



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y
MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL

A FAVOR DE:

ANA LUCÍA COBOS CARRILLO y
DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI 3 COPIAS.

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-37-P 001061

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se podrá denominar como "los Cedentes"; y por otra parte: la señora ANA LUCÍA COBOS CARRILLO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, y el señor DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, quienes en lo posterior se podrán denominar como "Los Cesionarios".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados y residentes en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones que al celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte los cónyuges FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes en lo posterior se podrá denominar como "los Cedentes"; y por otra parte: la señora ANA LUCÍA COBOS CARRILLO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y el señor DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse; Quienes en lo posterior se podrán denominar como "Los Cesionarios".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO

Notaría Trigésima Séptima

EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día treinta (30) de octubre de dos mil seis (2006), ante notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós (22) de marzo de dos mil siete (2007).- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día dos (2) de diciembre del 2014, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Fabián Almeida Cárdenas que transfiera doscientas (200) participaciones equivalentes al cien por ciento (100.00%) del total que posee en esta compañía que corresponde a doscientos dólares americanos a favor de los cesionarios en los siguientes porcentajes con sus respectivos valores equivalentes: Veinte (20) participaciones equivalentes al diez por ciento (10%) a la señora Ana Lucía Cobos Carrillo, Ciento ochenta (180) participaciones equivalentes al noventa por ciento (90%) al señor Diego Andrés Nieves Cobos.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., conforme copia certificada del Acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de participaciones de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

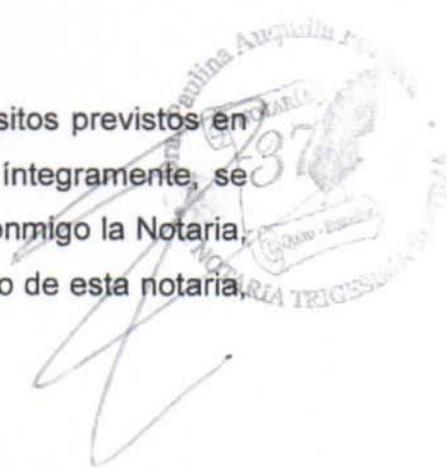
Cedente	Valor de Participaciones que Ceden	Valor de cada participación	Cesionario
Fabián Eduardo Almeida Cárdenas	180.00	1.00	Diego Andrés Nieves Cobos
Fabián Eduardo Almeida Cárdenas	20.00	1.00	Ana Lucía Cobos Carrillo
TOTAL	200.00	1.00	

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Socio	No. de participaciones en el Capital Social	Valor de participaciones en el Capital Social US\$	Valor de cada participación	% de Participación en el Capital Social
Diego Andrés Nieves Cobos	380.00	380.00	1.00	95
Ana Lucía Cobos Carrillo	20.00	20.00	1.00	5
TOTAL	400.00	400.00	1.00	100

CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de doscientos dólares (US\$ 200.00) de los Estados Unidos de América, que han sido pagados en efectivo por los cesionarios, por lo que El Cedente declara tenerla y recibirla por cada uno de los cesionarios en efectivo y a su entera satisfacción.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.- Redacto esta minuta (firmado) Doctor Luis Lema, con matrícula profesional signada con el número once mil ochocientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente

escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in cursive script, reading 'Fabián Eduardo Almeida Cárdenas', is written inside an oval.

FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS

C.C. 1704933231

C.V. 001-0112



A handwritten signature in cursive script, reading 'María Augusta Salazar Carvajal', is written inside an oval.

MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL

C.C. 171139076-3

C.V. 018-0102



ANA LUCÍA COBOS CARRILLO

C.C. Ana Lucía Cobos Carrillo

C.V. 0600769541

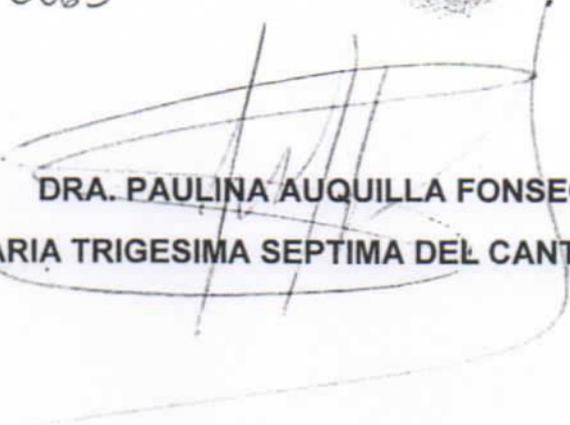




DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS

C.C. 1710456250

C.V. 004-0063



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día martes 2 de Diciembre del 2014, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Los Limoneros N53-L y Las Clavelinas, se reúnen los Socios de la compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA. Con la presencia del capital social de la compañía, que asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente pagado, dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias de un dólar cada una, de propiedad de:

Fabián Almeida Cárdenas, por sus propios derechos, como propietario de docientas (200) participaciones.

Diego Nieves Cobos, por sus propios derechos, como propietario de docientas (200) participaciones.

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del capital suscrito y pagado, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., para el efecto previamente declaran conocer y estar de acuerdo con el orden del día acordado, cuyo contenido es el siguiente:

1. Conocer y Aceptar la renuncia de la señora María Augusta Salazar Carvajal quien ejercía el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía.
- 2.- Resolver sobre el reemplazo de la señora Salazar y el respectivo nombramiento.
- 3.- Venta de 200 participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas, socio de la compañía.
- 4.- Compra de participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas por parte de la señora Ana Lucía Cobos Carrillo y del señor Diego Andrés Nieves Cobos.
- 5.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta General Extraordinaria, el señor Fabián Almeida Cárdenas quien es designado para esta Junta como Presidente AD-HOC de la misma. Se nombra al señor Diego Andrés Nieves Cobos, como Secretario AD-HOC de la Junta.

Se encuentran presentes los señores: La señora Ana Lucía Cobos Carrillo y el señor Roosevelt Nieves Navarro.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de cumplimiento al Artículo 239 de la ley de Compañías y que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se elabore la Lista de asistentes.

Cumplido lo anterior, el señor Secretario deja constancia que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se inicien las deliberaciones.

1.- Conocer y Aceptar la renuncia de la señora María Augusta Salazar Carvajal quien ejercía el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía.

Por Secretaría se procede a la lectura de la carta de renuncia al cargo de Gerente General y Representante Legal de la señora María Augusta Salazar Carvajal en la que indica que esta decisión la toma por motivos estrictamente personales, la misma que una vez leída es aceptada por unanimidad.

2.- Resolver sobre el reemplazo de la señora Salazar y el respectivo nombramiento.

El señor Presidente de la Junta, toma la palabra y mociona para el reemplazo de la señora Salazar como Gerente General y Representante Legal, al señor Roosevelt Nieves Navarro. Moción que es aceptada por unanimidad. El señor Nieves Navarro toma la palabra agradece por la moción y acepta el cargo.

El señor Presidente pide que el señor Secretario emita el correspondiente nombramiento.

3.- Venta de 200 participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas, socio de la compañía.

Por Secretaría se procede a la lectura de la carta del señor Fabián Almeida Cárdenas, en la que indica su deseo de vender las participaciones que tiene en esta empresa, que suman la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una, la misma que una vez leída es aceptada por unanimidad.

4.- Compra de participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas por parte de la señora Ana Lucía Cobos Carrillo y del señor Diego Andrés Nieves Cobos.

El señor Diego Andrés Nieves Cobos, socio de la compañía, toma la palabra y mociona su deseo de comprar 180 participaciones con sus correspondientes derechos dentro de la empresa, que el señor Fabián Eduardo Almeida Cárdenas está vendiendo; Indica también el deseo de comprar las 20 participaciones restantes que está vendiendo el señor Fabián Eduardo Almeida Cárdenas por parte de la señora Ana Lucía Cobos Carrillo.

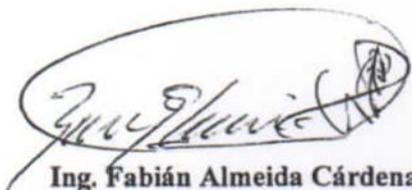
Estas mociones son aceptadas por el señor Fabián Eduardo Almeida Cárdenas, quien indica que cada participación tendrá el costo de su valor nominal, por tanto las 200 participaciones que le pertenecían al señor Almeida, con un valor de 200 dólares americanos, pasan desde esta fecha a pertenecer a las siguientes personas y en la siguiente cantidad:

180 participaciones de un dólar cada una con igual número de votos pasa a propiedad de Diego Nieves Cobos; por tanto la cantidad total de participaciones del señor Nieves Cobos es de 180, de un valor nominal de un dólar cada una.

20 participaciones de un dólar cada una con igual número de votos pasa a propiedad de Ana Lucía Cobos Carrillo; por tanto la cantidad total de participaciones de la señora Cobos Carrillo de 20, de un valor nominal de un dólar cada una.

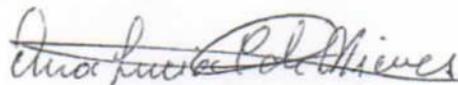
5.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria

Una vez cumplido con el Orden del día establecido, se declara un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta de la sesión. Concluida se reinstala la Junta con el mismo quórum y se procede a la lectura, la misma que leída a los concurrentes es aprobada sin modificaciones, para constancia de lo actuado, firman en unidad de Acto, todos los asistentes.

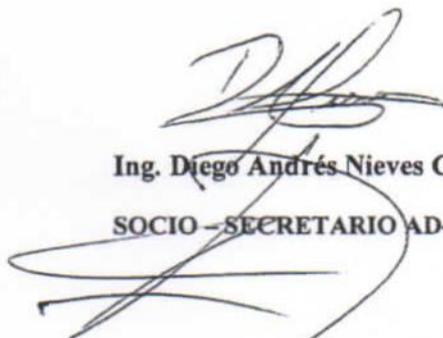


Ing. Fabián Almeida Cárdenas

PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Ana Lucía Cobos Carrillo



Ing. Diego Andrés Nieves Cobos

SOCIO - SECRETARIO AD-HOC

Sr. Roosevelt Nieves Navarro


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
060076954-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS CARRILLO ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
ROOSEVELT NIEVES




UUBD
V433312222

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BIOQUIMICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXX XXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS CARRILLO ANGELA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-24


 DIRECTOR GENERAL


 ANA LUCIA C. NIEVES
 BIENAS DE GUAYAS

Ana Lucia C. Nieves
 060076954-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
 FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 04-FEB. 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170493323-1

ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

11 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 015-0258 11635 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



Fabian Almeida

ECUATORIANA*****

E134314242

CASADO MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JORGE FABIAN ALMEIDA

MARIA DEL CARMEN CARDENAS

QUITO 09/06/2009

09/06/2021

REN 1433074



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0112

1704933231

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALANGASI	
QUITO	PARRAQUILLA	1
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

008637

Fabian Almeida

1704933231



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171045625-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **NIEVES COBOS DIEGO ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 IRMA **J VILLAGOMEZ JIMENEZ**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** E433314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NIEVES ROOSEVELT VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS ANA LUCIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-09-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-21**

[Signatures]
 DIRECTOR GENERAL
 IMP - DEL CEDULADO

[Stamp: 37]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0063 **1710456250**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NIEVES COBOS DIEGO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **SAN ISIDRO DEL INCA**
 QUITO **6**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
1710456250

008638



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171139076-3
APELLIDOS Y NOMBRES SALAZAR CARVAJAL MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FABIAN EDUARDO ALMEIDA CARDENAS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARVAJAL ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000031540



171139076-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0173

1711390763

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAZAR CARVAJAL MARIA AUGUSTA

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI

3

CANTÓN

PARROQUIA

ALANGASI

ZONA

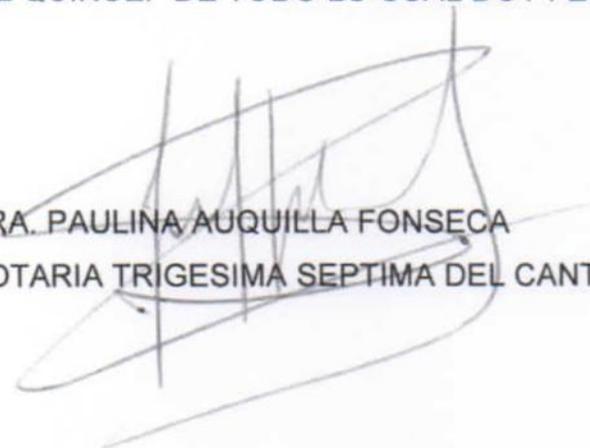


I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE : CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL, A FAVOR DE: ANA LUCÍA COBOS CARRILLO y DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS.- QUITO, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN FABIAN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL A FAVOR DE ANA LUCIA COBOS CORRILLO Y DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE QUITO, EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704933231	ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0600769541	COBOS CARRILLO ANA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1710456250	NIEVES COBOS DIEGO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y
MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL

A FAVOR DE:

ANA LUCÍA COBOS CARRILLO y
DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI 3 COPIAS.

M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-37-P 001061

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte los cónyuges FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se podrá denominar como "los Cedentes"; y por otra parte: la señora ANA LUCÍA COBOS CARRILLO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, y el señor DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, quienes en lo posterior se podrán denominar como "Los Cesionarios".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados y residentes en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de Cesión de Participaciones que al celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte los cónyuges FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes en lo posterior se podrá denominar como "los Cedentes"; y por otra parte: la señora ANA LUCÍA COBOS CARRILLO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y el señor DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse; Quienes en lo posterior se podrán denominar como "Los Cesionarios".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO

Notaría Trigésima Séptima

EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día treinta (30) de octubre de dos mil seis (2006), ante notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós (22) de marzo de dos mil siete (2007).- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de universal el día dos (2) de diciembre del 2014, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Fabián Almeida Cárdenas que transfiera doscientas (200) participaciones equivalentes al cien por ciento (100.00%) del total que posee en esta compañía que corresponde a doscientos dólares americanos a favor de los cesionarios en los siguientes porcentajes con sus respectivos valores equivalentes: Veinte (20) participaciones equivalentes al diez por ciento (10%) a la señora Ana Lucía Cobos Carrillo, Ciento ochenta (180) participaciones equivalentes al noventa por ciento (90%) al señor Diego Andrés Nieves Cobos.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., conforme copia certificada del Acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de participaciones de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente detalle:

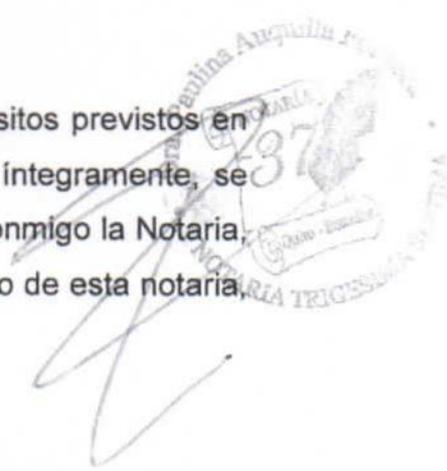
Cedente	Valor de Participaciones que Ceden	Valor de cada participación	Cesionario
Fabián Eduardo Almeida Cárdenas	180.00	1.00	Diego Andrés Nieves Cobos
Fabián Eduardo Almeida Cárdenas	20.00	1.00	Ana Lucía Cobos Carrillo
TOTAL	200.00	1.00	

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Socio	No. de participaciones en el Capital Social	Valor de participaciones en el Capital Social US\$	Valor de cada participación	% de Participación en el Capital Social
Diego Andrés Nieves Cobos	380.00	380.00	1.00	95
Ana Lucía Cobos Carrillo	20.00	20.00	1.00	5
TOTAL	400.00	400.00	1.00	100

CUARTA.- PRECIO.- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de doscientos dólares (US\$ 200.00) de los Estados Unidos de América, que han sido pagados en efectivo por los cesionarios, por lo que El Cedente declara tenerla y recibirla por cada uno de los cesionarios en efectivo y a su entera satisfacción.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público.- Redacto esta minuta (firmado) Doctor Luis Lema, con matrícula profesional signada con el número once mil ochocientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente

escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in cursive, enclosed in an oval, belonging to Fabián Eduardo Almeida Cárdenas.

FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS

C.C. 1704933231

C.V. 001-0112



A handwritten signature in cursive, enclosed in an oval, belonging to María Augusta Salazar Carvajal.

MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL

C.C. 171139076-3

C.V. 018-0102



ANA LUCÍA COBOS CARRILLO

C.C. Ana Lucía Cobos Carrillo

C.V. 0600769541

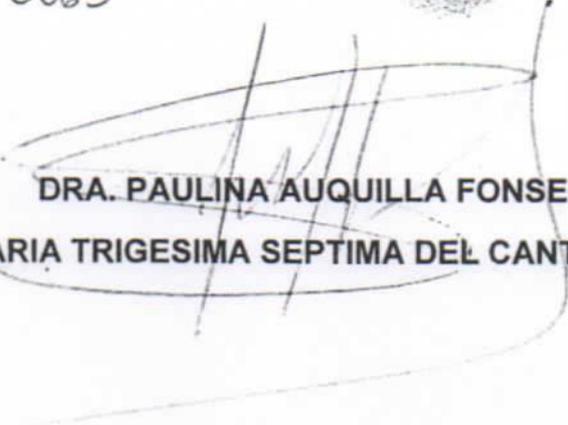




DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS

C.C. 1710456250

C.V. 004-0063



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día martes 2 de Diciembre del 2014, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Los Limoneros N53-L y Las Clavelinas, se reúnen los Socios de la compañía GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA. Con la presencia del capital social de la compañía, que asciende a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente pagado, dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias de un dólar cada una, de propiedad de:

Fabián Almeida Cárdenas, por sus propios derechos, como propietario de docientas (200) participaciones.

Diego Nieves Cobos, por sus propios derechos, como propietario de docientas (200) participaciones.

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y representan la totalidad del capital suscrito y pagado, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de Compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., para el efecto previamente declaran conocer y estar de acuerdo con el orden del día acordado, cuyo contenido es el siguiente:

1. Conocer y Aceptar la renuncia de la señora María Augusta Salazar Carvajal quien ejercía el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía.
- 2.- Resolver sobre el reemplazo de la señora Salazar y el respectivo nombramiento.
- 3.- Venta de 200 participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas, socio de la compañía.
- 4.- Compra de participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas por parte de la señora Ana Lucía Cobos Carrillo y del señor Diego Andrés Nieves Cobos.
- 5.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta General Extraordinaria, el señor Fabián Almeida Cárdenas quien es designado para esta Junta como Presidente AD-HOC de la misma. Se nombra al señor Diego Andrés Nieves Cobos, como Secretario AD-HOC de la Junta.

Se encuentran presentes los señores: La señora Ana Lucía Cobos Carrillo y el señor Roosevelt Nieves Navarro.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de cumplimiento al Artículo 239 de la ley de Compañías y que de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones se elabore la Lista de asistentes.

Cumplido lo anterior, el señor Secretario deja constancia que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se inicien las deliberaciones.

1.- Conocer y Aceptar la renuncia de la señora María Augusta Salazar Carvajal quien ejercía el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía.

Por Secretaría se procede a la lectura de la carta de renuncia al cargo de Gerente General y Representante Legal de la señora María Augusta Salazar Carvajal en la que indica que esta decisión la toma por motivos estrictamente personales, la misma que una vez leída es aceptada por unanimidad.

2.- Resolver sobre el reemplazo de la señora Salazar y el respectivo nombramiento.

El señor Presidente de la Junta, toma la palabra y mociona para el reemplazo de la señora Salazar como Gerente General y Representante Legal, al señor Roosevelt Nieves Navarro. Moción que es aceptada por unanimidad. El señor Nieves Navarro toma la palabra agradece por la moción y acepta el cargo.

El señor Presidente pide que el señor Secretario emita el correspondiente nombramiento.

3.- Venta de 200 participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas, socio de la compañía.

Por Secretaría se procede a la lectura de la carta del señor Fabián Almeida Cárdenas, en la que indica su deseo de vender las participaciones que tiene en esta empresa, que suman la cantidad de 200 participaciones de un dólar cada una, la misma que una vez leída es aceptada por unanimidad.

4.- Compra de participaciones del señor Fabián Almeida Cárdenas por parte de la señora Ana Lucía Cobos Carrillo y del señor Diego Andrés Nieves Cobos.

El señor Diego Andrés Nieves Cobos, socio de la compañía, toma la palabra y mociona su deseo de comprar 180 participaciones con sus correspondientes derechos dentro de la empresa, que el señor Fabián Eduardo Almeida Cárdenas está vendiendo; Indica también el deseo de comprar las 20 participaciones restantes que está vendiendo el señor Fabián Eduardo Almeida Cárdenas por parte de la señora Ana Lucía Cobos Carrillo.

Estas mociones son aceptadas por el señor Fabián Eduardo Almeida Cárdenas, quien indica que cada participación tendrá el costo de su valor nominal, por tanto las 200 participaciones que le pertenecían al señor Almeida, con un valor de 200 dólares americanos, pasan desde esta fecha a pertenecer a las siguientes personas y en la siguiente cantidad:

180 participaciones de un dólar cada una con igual número de votos pasa a propiedad de Diego Nieves Cobos; por tanto la cantidad total de participaciones del señor Nieves Cobos es de 180, de un valor nominal de un dólar cada una.

20 participaciones de un dólar cada una con igual número de votos pasa a propiedad de Ana Lucía Cobos Carrillo; por tanto la cantidad total de participaciones de la señora Cobos Carrillo de 20, de un valor nominal de un dólar cada una.

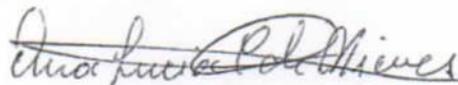
5.- Aprobación del Acta de Junta General Extraordinaria

Una vez cumplido con el Orden del día establecido, se declara un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta de la sesión. Concluida se reinstala la Junta con el mismo quórum y se procede a la lectura, la misma que leída a los concurrentes es aprobada sin modificaciones, para constancia de lo actuado, firman en unidad de Acto, todos los asistentes.



Ing. Fabián Almeida Cárdenas

PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Ana Lucía Cobos Carrillo



Ing. Diego Andrés Nieves Cobos

SOCIO - SECRETARIO AD-HOC

Sr. Roosevelt Nieves Navarro


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
060076954-1

APELLIDOS Y NOMBRES
COBOS CARRILLO ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
ROOSEVELT NIEVES




UUBD
 V433312222

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BIOQUIMICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXX XXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS CARRILLO ANGELA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-24


 DIRECTOR GENERAL


 ANA LUCIA C. NIEVES
 BIENAS DE GUAYAS

Ana Lucia C. Nieves
 060076954-1

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
 FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja (s) antecede, es **FIEL COPIA DEL ORIGINAL**, que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **04-FEB. 2015**

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 170493323-1

ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

11 AGOSTO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 015-0258 11635 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968



Fabian Almeida

ECUATORIANA*****

E134314242

CASADO MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JORGE FABIAN ALMEIDA

MARIA DEL CARMEN CARDENAS

QUITO 09/06/2009

09/06/2021

REN 1433074



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0112

1704933231

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALANGASI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

008637

Fabian Almeida

1704933231



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171045625-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **NIEVES COBOS DIEGO ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 IRMA J **VILLAGOMEZ JIMENEZ**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** E433314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NIEVES ROOSEVELT VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBOS ANA LUCIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-09-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-21**

[Signatures]
 DIRECTOR GENERAL
 IMP - DEL CEDULADO

[Stamp: 37]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0063 **1710456250**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NIEVES COBOS DIEGO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **QUITO** SAN ISIDRO DEL INCA **6**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

1710456250

008638



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171139076-3
APELLIDOS Y NOMBRES SALAZAR CARVAJAL MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FABIAN EDUARDO ALMEIDA CARDENAS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAZAR GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARVAJAL ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-05

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



000031540



[Handwritten signature]

171139076-3



[Handwritten scribble]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0173

1711390763

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALAZAR CARVAJAL MARIA AUGUSTA

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI

3

CANTÓN

PARROQUIA

ALANGASI

ZONA



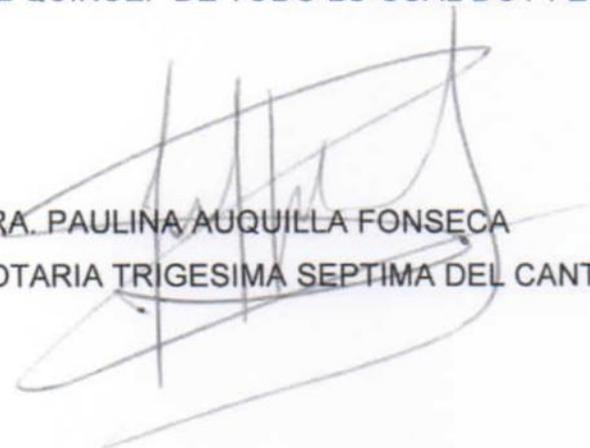
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



01801801731711390763

Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE : CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: FABIÁN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL, A FAVOR DE: ANA LUCÍA COBOS CARRILLO y DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS.- QUITO, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN FABIAN EDUARDO ALMEIDA CÁRDENAS Y MARIA AUGUSTA SALAZAR CARVAJAL A FAVOR DE ANA LUCIA COBOS CORRILLO Y DIEGO ANDRÉS NIEVES COBOS, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE QUITO, EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8299
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704933231	ALMEIDA CARDENAS FABIAN EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0600769541	COBOS CARRILLO ANA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1710456250	NIEVES COBOS DIEGO ANDRES	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTORES DE MEJORAMIENTO EMPRESARIAL GEMEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 822 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

